

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la resolución de expediente de reintegro que no ha podido ser notificado, de las subvenciones concedidas individuales en el sector de personas con discapacidad, solicitadas en base a la Orden de 10 de mayo de 2011 y la Orden de 13 de junio de 2011.

Intentada la notificación del acto de resolución de expediente de reintegro, que no ha podido ser notificado, de las subvenciones concedidas recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR CON DISCAPACIDAD

Beneficiaria: J.P.J.

Representante: Doña Julia Jiménez Pérez.

Expediente: 742-11-732-13.

Subvención: Individual. Personas con Discapacidad.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Ayudas Técnicas.

Sevilla, 31 de julio de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.